



I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA
N° 029/2012
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO

FECHA : 09 DE OCTUBRE DEL 2012
 HORA : 09:30 HORAS
 LUGAR : SALA DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES:

- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
- SR. HECTOR GARCIA SANDOVAL
- SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

PRESIDENTE (S):

- SR. JOSE TORRES UMAÑA

SECRETARIO CONCEJO:

- SRA. LYA MUNDACA ORTEGA

T A B L A

- 01.- OBSERVACION ACTA SESION ANTERIOR
- 02.- CORRESPONDENCIA
- 03.- CUENTA SR. PRESIDENTE
- 04.- CUENTA DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES
- 05.- CUENTA COMISIONES
- 06.- PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD
- 07.- VARIOS

1.- OBSERVACIONES ACTA SESION ANTERIOR:

El Concejal Sr. Roberto Oyarce observa que no aparece en Acta su Solicitud de un Informe de Evaluación de los diferentes Monitores Deportivos, por lo que reitera dicha Solicitud.

2.- CORRESPONDENCIA:

El Sr. Presidente, señala que en los respectivos Casilleros se ha dejado la correspondencia que se ha recibido para los señores Concejales.

3.- CUENTA SR. PRESIDENTE:

NO HAY.

4.- CUENTA COMETIDOS SRES. CONCEJALES:

El Concejal Sr. Marcelo Ruiz, respecto a la gestión encomendada para realizar en Vialidad, señala que la presentó por escrito y que le contestarían por el mismo medio.

5.- CUENTAS COMISIONES

NO HAY.

6. - PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD**

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Municipalidad:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTAR INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
03					Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	
	01		001		Patentes y Tasas por Derechos	
				001	Patentes Municipales	
					De Beneficio Municipal [1]	7.752
08					Otros Ingresos Corrientes	
	03				Participación del Fondo Común Municipal	
			001		PARTICIPACIÓN ANUAL	7.289
TOTAL INGRESOS						15.041

AUMENTAR GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
22					Bienes y Servicios de Consumo	
	04				Materiales de Uso o Consumo	
			011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	
			002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500
24					Transferencias Corrientes	
	03				A Otras Entidades Públicas	
			101		A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	
				001	A Educación ¹	13.541
					_Aporte Extraordinario de M\$ 10.000, para cubrir déficit del Depto. Según Ord. N° 434 del 28-09-2012.	
					_Para Funcionamiento Biblioteca, mes de octubre 2012 M\$ 3.400 Según Ord. N° 445 del 04-10-2012.	
					_Viaticos Chofer Según Ord. N° 435 del 28-09-2012 M\$ 141	
TOTAL GASTOS						15.041

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTAR INGRESOS

SUBT. ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
05				Transferencias Corrientes	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	
				Administrativo ¹	
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	
				LA SUBDERE	19.724
TOTAL INGRESOS					19.724

AUMENTAR GASTOS

SUBT. ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
22				Bienes y Servicios de Consumo	
	03			Combustibles y Lubricantes	
		001		Para Vehículos	6.500
				Gestión	
				M\$	3500
				Serv. Comunitarios	3000
				Total	6500
		002		Para Maquinarias. Equipos de	
				Producción. Tracción y Elevación	4.224
				Gestión	
	05			Servicios Básicos	
		001		Electricidad	9.000
				Gestión	
				M\$	1000
				Serv. Comunitarios	8000
				Total	9000
TOTAL GASTOS					19.724

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTAR INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
05	03	007	999		Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas DEL TESORO PUBLICO OTRAS TRANSF.CTES. DEL TESORO PUBLICO _Aporte SUBDERE Homologación Sueldos Ley N° 20.624	8.578
TOTAL INGRESOS						8.578

AUMENTAR GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
21	01	005	003	001	Gastos en Personal Personal de Planta Aguinaldos y Bonos Bonos Especiales Bono Extraordinario Anual ¹	6.897
	02	005	003	001	Personal a Contrata Aguinaldos y Bonos Bonos Especiales Bono Extraordinario Anual ¹	1.681
TOTAL GASTOS						8.578

4) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AUMENTAR GASTO

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$ AUMENTAR
21					Gastos en Personal	
	04				Otras Gastos en Personal	
		004			PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	300
					Honorarios Monitores de Deportes. Programa Recreacional	
					TOTAL AUMENTO	300

DISMINUIR GASTO

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	S. ASIG.	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$ DISMINUIR
22					Bienes y Servicios de Consumo	
	01				Alimentos y Bebidas	
		001			PARA PERSONAS	160
					Prog. Deportivo Escuela de Futbol \$ 40.000	
					Prog. Selección Pinto \$ 40.000	
					Prog. Deportivo Club el Roble \$ 80.000	
	07				Publicidad y Difusión	
		002			Servicios de Impresión	40
					Prog. Deportivo Escuela de Futbol	
	08				Servicios Generales	
		007			Pasajes. Fletes y Bodegajes	55
					Prog. Deportivo Escuela de Futbol \$ 40.000	
					Prog. Deportivo Club el Roble \$ 15.000	
	09				Arriendos	
		003			Arriendo de Vehículos	45
					Prog. Selección Pinto	
					TOTAL DISMINUCIÓN	300

099/2012

Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias de Municipalidad.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Depto. de Educación:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR MAYOR APOORTE MUNICIPAL

APOORTE DAEM	M \$	10.000
APOORTE BIBLIOTECA	M \$	3.400
APOORTE VIATICO CHOFER	M \$	141
TOTAL		13.541

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
INGRESOS						
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	03				De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	
		101				13.541
TOTAL AUMENTO						13.541

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
GASTOS						
21					GASTOS EN PERSONAL PERSONAL A CONTRATA	
	02				Sueldos y Sobresueldos	
		001			Sueldos Bases	10.000
			001			
	03				OTRAS REMUNERACIONES Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
		004			Sueldos	2.500
			001		Otras	
		999			Otras	141
			999			
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05				SERVICIOS BASICOS	
		001			Electricidad	900
TOTAL AUMENTO						13.541

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
POR MAYOR INGRESO SUBVENCION
INTEGRACION**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					INGRESOS	
05	03	003	001		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Subsecretaria de Educación Subvención de Escolaridad	4.600
					TOTAL AUMENTO	4.600

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					GASTOS	
22	11	999			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES Otros (Honorarios Integracion)	4.600
					TOTAL AUMENTO	4.600

**3) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
POR MAYOR INGRESO**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					<u>GASTOS</u>	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09				ARRIENDOS	
		003			Arriendo de Vehículos	2.000
					TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					<u>INGRESOS</u>	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUP. Y REEMBOLSOS POR Lic.	
		002			MEDICAS Recup.Art12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art.Único	2.000
					TOTAL AUMENTO	2.000

100/2012

Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias de Depto. de Educación.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales la siguiente Modificación Presupuestaria de Depto. de Salud:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2012 N° 14

**POR RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS Y OTROS
INGRESOS AUMENTAN**

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA.
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR	
	02				LIC.MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	4.700
	99				OTROS	
		999			Otros	350
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	5.050

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$ CTA.
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		004			Productos Farmacéuticos	2.500
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000
		009			Insumos, Rep. y Acc. Computacionales	500
	05				SERVICIOS BASICOS	
		003			Gas	200
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACION	
		001			Mantenim. Y Repar. De Edificios	350
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	
		002			Servicios de Impresión	500
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	5.050

101/2012

Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se ACUERDA Aprobar la presente Modificación Presupuestaria de Depto. de Salud.

7.- VARIOS:

El Sr. Presidente (S) somete a consideración de los señores Concejales la Solicitud de Subvención del TALLER LABORAL Y CULTURAL LA CASCADA por \$ 70.000.-

102/2012

Previo análisis, por la unanimidad de los Señores Concejales se ACUERDA Aprobar la presente Solicitud de Subvención del TALLER LABORAL Y CULTURAL LA CASCADA por \$ 70.000.-

El Concejal Sr. Roberto Oyarce plantea su inquietud respecto a la Chancadora. Al respecto el SECPLAN don Cristian Díaz señala que se elaboró un borrador de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Pinto y el Sr. Daniel Escalona Veloso, cuyo contenido lo expone en detalle. Agrega, que dicho convenio lo tiene don Mario Osorio, para su revisión y análisis del H. Concejo Municipal.

A continuación, el SECPLAN plantea que para el próximo año se debe contar con el nuevo PLADeco, que debe ser elaborado por una consultora externa, cuyo costo es de 32 a 35 millones de pesos, los cuales solicita sean considerados una vez que se estudie el Presupuesto Municipal año 2013, asimismo, expone que mediante proyecto se esta solicitando dichos recursos a la SUBDERE y en el caso que la SUBDERE apruebe dichos recursos, los fondos municipales considerados para dicho objetivo pudiera ser redistribuidos mediante Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal. A su vez, el SECPLAN señala que para el nuevo Plan Regulador, que si bien es cierto, que el SERVIU realizará un aporte estimativo del 70% de su costo, el Municipio debe considerar un aporte aproximado del 10% de su costo que sería de M\$ 35.000.- aprox.

El Sr. Presidente (S) señala que estos recursos deberían quedar reflejados en el Presupuesto Municipal año 2013, lo que se tendrá presente cuando se empiece el estudio del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2013.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce, en otra materia plantea su inquietud respecto al mal olor que se ha extendido en El Rosal, a causa del desperfecto del Alcantarillado, por lo cual le sugiere al SECPLAN gestionar la solución a dicho problema y a la vez, tener una reunión informativa con la comunidad de ese sector.

Al respecto, el SECPLAN señala que lamentablemente el Municipio no puede intervenir en esa obra, que fue recepcionada por SERVIU y las Boletas de Garantía ya no están vigentes.

Al respecto, el Sr. Presidente (S) le sugiere al SECPLAN gestionar en SERVIU en estudio técnico, a objeto postular un proyecto al Gobierno Regional o SUBDERE. A su vez, el SECPLAN gestionará una reunión con profesionales del SERVIU, a la cual asistiría el Alcalde y Concejales.

A continuación, el Concejal Sr. Roberto Oyarce plantea su inquietud respecto a que en la Prensa de Ñuble, ha salido publicada la mala noticia que el Presupuesto Regional para Ñuble viene muy disminuido.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que tiene antecedente que los recursos vienen disminuido para la Región y obviamente para Ñuble.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce acota que efectivamente la Región recibirá menos recursos, pero que de las provincias, Ñuble es la más desfavorecida.

En otra materia, el Concejal Sr. Roberto Oyarce manifiesta que en forma positiva en buena onda, señala que le sorprendió los reconocimientos que se hicieron en el Acto Cívico del Aniversario de Pinto, ya que no se había conversado en el Concejo, más aún que en Acta de la Sesión pasada se señala que se vería la posibilidad de entregan reconocimiento a funcionarios con 25 ó más años de servicio, solamente.

El Concejal Sr. Alejandro Bastías, plantea su inquietud respecto a lo solicitado por el Concejal Sr. Héctor García, en el sentido de notificar a candidatos que tienen propaganda política en Garitas Peatonales.

Al respecto, el Sr. Presidente (S) le señala que el Inspector Municipal don Víctor H. Parada, se encuentra trabajando en ese tema y que en Pinto a Chillán, no encontró propaganda en Garitas Peatonales y que hoy día hará un recorrido de Pinto a Recinto.

El Concejal Sr. Héctor García, aclara que la propaganda esta en la Ruta Pinto – Los Lleuques.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce, señala que desea sugerir que las Podas de Árboles ornamentales en Recinto y Los Lleuques, se realice el próximo año en debida forma, porque este año no se podaron.

En otra materia, el Concejal Sr. Alejandro Bastías, señala que desea felicitar a los organizadores del Acto Cívico de Aniversario, ya que lo encontró muy bueno y sobrio, que es lo que corresponde.

El Concejal Sr. Manuel Guzmán señala que las inquietudes que deseaba plantear, ya han sido expuestas, como el PLADECOS y el PLAN REGULADOR.

Respecto a los reconocimientos hechos el día del Aniversario de Pinto, señala que comparte lo expuesto por el Concejal Sr. Roberto Oyarce y sostiene que en realidad se debió entregar un reconocimiento al Director de la Banda, que es pinteño, que lleva muchos años como Director de la Banda, Suboficial Mayor don Edgardo Flores Parra. Aclara en todo caso no esta en contra que se le hubiese entregado un reconocimiento a ese joven, sino que lo ve por el lado de merecimientos como persona.

El Concejal Sr. Marcelo Ruiz, plantea su inquietud respecto a la fecha en que estaría terminada la obra Estadio Ciruelito.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que estaría concluida dicha obra en Noviembre próximo.

A continuación el Concejal Sr. Marcelo Ruiz manifiesta que el día del Aniversario vio Carabineros en la calle, por lo que solicita enviarle una nota de agradecimientos y felicitaciones.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que esta pendiente una reunión con el Jefe de Tenencia de Pinto y que espera se pueda realizar en el mediano plazo y en esa oportunidad se le podría entregar los agradecimientos.

El Concejal Sr. Héctor García, señala que respecto a lo sugerido por el Concejal Sr. Marcelo Ruiz en el sentido de reconocer a Carabineros de Pinto el trabajo realizado el día del Aniversario, en su opinión debiera ser por algo puntual.

En otra materia, el Concejal Sr. Héctor García plantea su inquietud respecto al trabajo que se esta realizando en la Villa Manuel Rodríguez y que las últimas casas del fondo, tuvieron problemas con el Agua de la reciente lluvia y que se requiere una zanja para evacuar el agua lluvia, por lo que sugiere que la Dirección de Obras intervenga para solucionar dicho problema.

El Sr. Presidente (S) señala que don Cristian Díaz esta a cargo de esa obra, quién tendría la solución a dicho problema de común acuerdo con el propietario del predio colindante don Eduardo Vielma, No obstante, sugiere que se le solicita al Sr. Cristian Díaz agilice dichos trabajos, para evitar problemas en caso que vuelva a llover, porque es un problema de la Villa Manuel Rodríguez del cual él ha estado preocupado desde hace mucho tiempo para darle una solución definitiva.

A continuación, el Sr. Presidente (S) señala que respecto a los reconocimientos que se hicieron en el Acto Cívico del Aniversario, estuvo plenamente de acuerdo en cuanto a las personas que se le entregaron; pero, que primero se debieran haber visto y acordado en Concejo y así evitar herir susceptibilidades.

En otra materia, el Presidente (S) Sr. José Torres, sugiere a los Concejales candidatos evitar colocar propaganda o publicidad política en la Plaza de Armas de Pinto.

Respecto a la Solicitud del Director de Obras en la Sesión pasada respecto a eximir de pago de derechos de construcción a algunas viviendas para postular el Programa Protección al Patrimonio Familiar, señala que desea dejar en claro que no se están oponiendo a dicha petición y sugiere que ese acuerdo se adopte una vez que estén las carpetas en condiciones para recepcionarlas, que es el último trámite, es decir, tomar el acuerdo cuando corresponda.

A continuación, el Presidente (S) hace presente que tiene antecedente que el Casino de Juegos de Las Termas esta siendo investigado, por el bajo ingreso que declaran, lo que se ve reflejado en el reducido aporte anual de aprox M\$ 38.000.- que recibe el Municipio de Pinto.

Al respecto, el Concejal Sr. Héctor García, sugiere gestionar una entrevista con el Superintendente de Casinos para analizar esta materia.

En otra materia, el Sr. Presidente (S) plantea su interés de poder tener cuanto antes el Informe Trimestral (3° Trimestre) de Ejecución Presupuestaria para ver el estado financiero del Municipio.

Finalmente, respecto al Convenio de Colaboración por el traslado y operación de la Chancadora, se acuerda lo siguiente:

103/2012

Previo análisis, se ACUERDA suscribir dicho Convenio de Colaboración por 5 años, una vez que se tenga el texto redactado por el Abogado que contactaría el Concejal Sr. Héctor García.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 12:10 horas.

**LYA MUNDACA ORTEGA
Secretario del Concejo Municipal (S)
Ministro de Fé**

FIRMAN APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 029/2012
SRES. CONCEJALES

SR. MANUEL GUZMAN AEDO

SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ

SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ

SR. HECTOR GARCIA SANDOVAL

SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

JOSE TORRES UMAÑA
Presidente
Concejo Municipal

LYA MUNDACA AORTEGA
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fé

JTU/LMO/tta.

DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente Concejo Municipal
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Secretario Municipal